

DECRETO ALCALDICIO N°721

Casablanca, 01 DE FEBRERO DE 2012

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por el Club de Rodeo El Tapihual por la causal se manifiesta el interés de realizar un rodeo con baile en beneficio de una socia de dicha entidad, para el día 17 y 18 de marzo de 2012, a realizarse en Media Luna "Checho Avila", sector Puente Esmeralda, Casablanca
- 2.- Que esta actividad tiene como objetivo realizar un baile a beneficio de doña Elsa Plaza Santis, quien se encuentra en deficiente estado de salud.
- 3.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925 del año 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 4.- Y demás las facultades que me confiere la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Otórgase autorización especial transitoria a **Club de Rodeo "El Tapihual"**, Rut N° 65.012.640-8 para realizar un baile desde las 10:00 hrs. del día 17 de marzo de 2012 hasta las 05:00 hrs. del día 18 de marzo del año en curso., con expendio de bebidas alcohólicas.
- II.- Remítanse estos antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para la determinación del pago de los derechos que eventualmente corresponda.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde Suplente de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Rentas y Patente
Carabineros V Comisaría
Interesado
Jurídico
JSC